



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001655

Fecha: 20/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Nombra en Provisionalidad en Vacante Temporal un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Decreto 1278 de 2002, Artículo 13, define sobre los Nombramientos Provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

"a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo".

* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar un nombramiento provisional a unos docentes que por ocupar una vacante temporal no va al aplicativo del Banco de la Excelencia, por ser una vacante de la Media Técnica, o por ser Plaza Indígena, según trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, a fin de cubrir las Vacantes existentes.

* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

* El Docente que por este Acto administrativo se nombra, reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016, para desempeñar la función docente.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los Docentes que a continuación se relacionan:

Nº.	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que va	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
1	ROAMIR REGINO NISPERUZA	8.166.091	Licenciado en ed. Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E.R. La Sierra	Puerto Nare	5850000-060	Cesar Leandro Hoyos Vásquez C.C.1.053.789.124 a Quien se le concedió Vacancia Temporal
2	LUIS CARLOS CUERO MARTINEZ	8.435.804	Lic. En Lengua Castellana y Comunicación	Docente de Primaria	Primaria	C.E.R. El Uvital Sede C.E.R. El Requentadero	Nariño	2270000-011	Aura María Castaño Martínez C.C.1.047.967.624 A quien se le concedió Vacancia Temporal
3	NELSON ANDRES DIEZ GARCIA	8.465.528	Lic. En Biología y Química	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	I.E. 20 de Julio	El Bagre	2500010-018	Delio Francisco Oviedo Guarín C.C.92.558.432 A Quien se le concedió Vacancia Temporal
4	LUIS ABEL TORRES IBARGUEN	11.936.847	Biólogo con Énfasis en Recursos Naturales	Docente de Aula	Ciencias Naturales Química	I.E. Pascual Correa Flórez	Amagá	0300030-017	Nataly Marín Torres C.C.44.004.446 a quien se le concedió Vacancia Temporal
5	CARLOS MARIO MARTINEZ QUINTO	11.635.305	Lic. En Biología y Química	Docente de Aula	Ciencias Naturales Química	I.E. Manuel Canuto Restrepo	Abejorral	1874000-063	Paola Andrea Montaña Caro C.C.1.022.366.246
6	ADOLFREDO CABARCAS PALOMEQUE	11.807.854	Licenciado en Inglés y Francés	Docente de Primaria	Primaria	Institución Educativa. Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo Sede C.E.R. Norí	Sonsón	2096400-027	Mario Andrés Bedoya Henao C.C.70.732.179 a quien se le concedió Vacancia Temporal; población mayoritaria,
7	NESTOR EIDER GONZALEZ ASPRILLA	11.809.954	Lic. En Química y Biología	Docente de Aula	Ciencias Naturales Química	I.E.R. Monseñor Escobar Vélez	San Juan de Urabá	6590010-004	Daniel David Salazar Flórez
8	JOHANA ANDREA BEDOYA	21.855.082	Lic. En Preescolar	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Hermano Daniel	Puerto Triunfo	0478800-026	Alejandra María Calle Restrepo C.C.1.111.193.128 a quien se le concedió Vacancia Temporal
9	MARIA INES CALDERON ZULUAGA	22.034.226	Lic. En Básica con Énfasis en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E. 20 de Julio	El Bagre	2500010-089	Hugo Alberto Fernández Rivero C.C.1.101814.831 6 A quien se le concedió Vacancia Temporal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Nº	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Area	Institución Educativa que va	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
10	ENID DEL SOCORRO HERNANDEZ CASTRILLON	22.034.391	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Docente de Primaria	Primaria	I.E.E.N.S. Pedro Justo Berrío, Sede C.E.R. Vallecitos	Santa Rosa de Osos	6560000-009	Gabriel Orlando Correa Cardona C.C.1.044.501.921, a quien se le concedió Vacancia Temporal
11	MAOLYS INES AVILES RODRIGUEZ	30.582.332	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Damasco Sede C.E.R. El Guamal	Santa Bárbara	1765200-001	Luis Ferney Muñoz Jaramillo C.C.3,552,173 quien se Encuentra en Comisión de Servicios, como Docente Tutor
12	BIBIANA MARIA VELASQUEZ ORTIZ	32.209.116	Lic. En Edc. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente Primaria	Primaria	I.E. Antonio Roldán Betancur Sede C.E.R. Las Cruces	Briceño	0864000-002	Diana María Álvarez C.C.1.022.033.935 a quien se le concedió Vacancia Temporal
13	DORIS MARINA HERNANDEZ ARIAS	32.563.826	Lic. En Edc. Básica con Énfasis en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E. De María	Yarumal	8870010-024	Luis Alberto Uribe Quintana C.C.1.102.834.896 a quien se le concedió Vacancia Temporal
14	ARLEYDY CORDOBA CORDOBA	35.546.940	Lic. En Ed. Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	Docente de Primaria	Primaria	C.E.R. El Bijao Sede C.E.R. El Bijao	Chigorodó	5172001-006	Leydy Lorena Ibarguen Ledesma C.C. 1.076.323.789 A quien se le concedió Vacancia Temporal
15	FLOR ANGELA SANCHEZ PALACIOS	35.891.026	Lic. En Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E. Rafael Núñez	Tarazá	7900030-027	Libardo Andrés Laverde Vanegas C.C. 70.140.830 A quien se le concedió Vacancia Temporal
16	CLAUDIA PATRICIA RIVAS MARTINEZ	35.896.415	Lic. En Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Edc. ambiental	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	I.E.R. La Candelaria	Arboletes	0518050-010	Elkin Guillermo Lugo Romero C.C.10.766.557 a quien se le concedió Vacancia Temporal
17	GLORIA PATRICIA NAVALES	43.102.792	Lic. En Educ. Básica con Énfasis en Lengua Castellana	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Lorenzo Yalí	Yalí	8850000-040	Federico Marín Quintero C.C.1.037.498.834 A quien se le concedió Vacancia Temporal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Nº	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Area	Institución Educativa que va	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
18	JULIANA PEREA INCEL	43.344.102	Licenciado en Educación Básica Primaria con Énfasis en Tecnología e Informática	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Cisneros Sede C.E.R. Brasil	Cisneros	0526000-001	Julián Alexis Cataño Duque C.C.1.037.501.846 a quien se le concedió Vacancia Temporal
19	Sandra Patricia Garro López	43.414.192	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Docente de Básica Primaria	Primaria	Institución Educativa José María Herrán Sede C.E.R. Santa Cecilia	Ciudad Bolívar	1587000-001	Diana Catalina López Sarasty C.C.1.085.256.297, a quien se le concedió Vacancia Temporal Población Mayoritaria
20	LUZ STELLA ARANGO JARAMILLO	43.635.026	Lic. En Ed. Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Alfonso López Pumarejo	Puerto Berrio	4339100-069	Maira Gabriela Moreno Sánchez C.C.1.077.432.682 A quien se le concedió Vacancia Temporal
21	MARIA ELICENIA LOPERA ZULETA	43.800.601	Licenciada en Educación Preescolar	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R La unión Sede C.E.R. Montecristo	Puerto Nare	0475100-001	Liliana Marcela Garzón Arias C.C.1.055.835.281, A quien se le concedió Vacancia Temporal
22	SANDRA CATALINA RESTREPO MUÑOZ	43.908.795	Lic. En Pedagogía Infantil	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Alto del Corral sede Escuela El Carmelo	Heliconia	3470010-004	Jairo Alonso Herrera Muñoz C.C.1041147011 quien pasa como Coordinador Encargado
23	LUISA FERNANDA RESTREPO MUÑOZ	43.910.125	Lic. En Edc. Básica con Énfasis en el área de Tecnología e Informática	Docente de Primaria	Primaria	C.E.R. El Topacio Sede Puente Tierra	San Rafael	1992700-001	Sergio Alejandro Jiménez Quiroz C.C.43.910.125 Quien pasó a Periodo de Prueba otro Municipio
24	JOSEFINA RODRIGUEZ ESPINOSA	68.248.044	Lic. En Edc. Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero: Inglés	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés	I.E. Escuela Normal Superior de Jericó	Jericó	4142510-062	Marmolejo Lenos Luz Maritza C.C.43.182.406 A quien se le concedió Vacancia Temporal
25	HECTOR FERNANDO MACIAS VASQUEZ	70.975.728	Lic. En Filosofía y Educación Religiosa	Docente de Aula	ETICA Y VALORES	I.E. Rafael Uribe Uribe	Valparaíso	8560000-052	Lilian Andrea Valencia Villada C.C.43.182.406 557 a quien se le concedió Vacancia Temporal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Nº	Nombre Provisionalidad Vacante Temporal	Cédula	Título	Nivel	Área	Institución Educativa que va	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
26	JARRY SALAS HURTADO	79.565.628	Licenciado en Biología y Química	Docente de Aula	Ciencias Naturales Educación Ambiental	Institución Educativa San Francisco	San Francisco	2096400- 027	Dalia Catalina Echeverry Álvarez C.C.57.291.640 a quien se le concedió Vacancia Temporal; población mayoritaria.
27	EDUAR RIVAS GOMEZ	82.330.266	Lic. En Ciencias Sociales	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E.R. Marco a Rojo	Valdivia	0849000- 011	Luz Yaneth Pérez Vanegas C.C.32.229.655 A quien se le concedió Vacancia Temporal
28	GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ PATIÑO	98.464.484	Lic. En Edc. Física Recreación y Deportes- Nivel Básica Primaria	Docente Primaria	Primaria	I.E. Antonio Roldán Betancur	Tarazá	7900000- 017	Meliza Gómez Cuartas C.C.1.045.079.943 quien pasó a otro municipio en periodo de prueba
29	YEISON AMIR PEREA PALACIOS	1.010.025.575	Lic. En Ed. Física	Docente de Aula	Edc. Física Recreación y Deportes	I.E. Nechí	Nechí	4950030- 046	Julián Fernando Montiel Romero C.C.1.038.096.961 A quien se le concedió Vacancia Temporal
30	WALCER DAVID VALENCIA RODRIGUEZ	1.017.145.209	Lic. En Lengua Inglesa	Docente de Aula	Idioma Extranjero - Inglés	I.E. Colombia	Carepa	1470020- N02	Víctor Hernán Copete Mosquera C.C.80.164.811 a quien se le concedió Vacancia Temporal
31	YURLENI RESTREPO MORALES	1.033.338.050	Lic. En Edc. Básica con Énfasis en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E. La Pintada	La Pintada	3900000- 054	Elsa Johana Dominguez Pérez C.C.63.485.996 A quien se le concedió Vacancia Temporal
32	OLGA PATRICIA OBREGON MENA	1.033.373.803	Psicóloga	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Mulatos	Necolí	4900030- 037	Luz Oneida Galeano Arboleda C.C.43.700.040, A quien se le concedió Vacancia Temporal
33	SINDY JOHANA TUBERQUIA HIGUITA	1.035.283.316	Lic. En Edc. Preescolar	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Los Andes	Chigorodó	1720020- 049	Judith Nataly Romero Chamorro C.C.1017135259 quien pasó a otro municipio en periodo de prueba



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Nº	Nombrar en Provisionalidad Vacante Temporal a:	Cédula	Título	Nivel	Area	Institución Educativa que va	Municipio	Plaza	En Reemplazo de
34	EDUIN ADOLFO CARDENAS AGUIRRE	1.036.422.091	Licenciado en Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	Institución Educativa Rural San Juan	La Unión	1846900-007	Marlon Roger Hueza Acevedo C.C. a quien se le concedió Vacancia Temporal; población mayoritaria
35	REGINO RICARDO DURAN SIBAJA	1.038.116.779	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Los Llanos	Peque	1706500-009	Florencio Salas Tuberquia C.C.15.286.218 Quien pasó a otro municipio en periodo de prueba
36	BIBIANA MARCELA RIVERA PINEDA	1.038.333.612	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	I.E. Chigorodó	Chigorodó	1257000-035	Morelo Pauth Alfonso C.C. 3.811.453 A quien se le concedió Vacancia Temporal
37	JAVEIDY CORDOBA MORENO	1.038.803.362	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	C.E.R. Cachumbal Sede C.E.R. El Comino	Yolombó	0575500-001	Fabián Alberto Granda Vergara C.C.1.045.110.555 a quien se le concedió Vacancia Temporal
38	MARLY ALEXANDRA SUAREZ AGUALIMPIA	1.039.690.781	Normalista Superior	Docente de Preescolar	Preescolar	I.E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio	Puerto Berrío	2270000-011	Andrea Orozco Arias C.C.1.144.025.210 A quien se le concedió Vacancia Temporal
39	EDITH TATIANA VASQUEZ CHANCI	1.042.769.050	Lic. En Educ. Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Docente de Primaria	Primaria	C.E.R. La Paulina Sede C.E.R. La Barca Cautiva	Valdivia	0575500-001	Yesenia Herrera Galeano C.C. 1.038.119.212 A quien se le concedió Vacancia Temporal
40	EDIRLEIMAN MOSQUERA HURTADO	1.045.499.106	Lic. En Matemática y Física	Docente de Aula	Matemáticas	I.E.R. Uveros	San Juan de Urabá	6590020-02	Nelson Fabra Martínez C.C. 71.361.082 quien pasó a otro municipio en Periodo de Prueba
41	SANDRA MAREL PETRO QUINTERO	1.076.382.916	Normalista Superior	Docente de Primaria	Primaria	I.E.R. Zapata	Necoclí	4900040-031	Doris Leth Pérez Mendoza C.C.1.045.487.829 A Quien e le concedió Vacancia Temporal
42	MONICA YOJANA RODRIGUEZ GARCIA	1.214.718.285	Lic. En Matemáticas	Docente de Aula	Matemáticas	I.E.R. Agrícola de San Jerónimo	San Jerónimo	6560000-009	Jaime Alberto Arango Pino C.C.8.085.044 A quien se le concedió Vacancia Temporal



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados, el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación**, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyecto: Carmenza Castaño Sañudo, Junio 1° de 2018	Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	Aprobó: Juan E. Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	---